



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-D-FISI-UNAP-2019.

Iquitos, 31 de julio del 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 094-DEFP-FISI-UNAP-2019, presentado por la Dirección de Escuela de Formación Profesional, Ing. Alejandro Reátegui Pezo, quien manifiesta haber recibido las solicitudes de los estudiante, los mismos que han solicitado **RETIRO EXCEPCIONAL DE CURSOS 2019-I**.

Que, es de responsabilidad de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP, de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar la evaluación pertinente al Retiro del Semestre de los estudiantes que lo soliciten, según su carrera profesional.

Es procedente remitir la resolución decanal autorizando el Retiro excepcional de cursos del semestre 2019-I.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el RAPUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar RETIRO EXCEPCIONAL DE CURSOS 2019-I, de los estudiantes de acuerdo al Oficio N° 094-DEFP-FISI-UNAP-2019, y a continuación se detalla:

N°	C.U.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA
01	19131B0527	75591461	Siguas Salas, José Sergio	• Matemática (10002)
02	19131B0522	74627058	Saccsara Martínez, David Eduardo	• Matemática (10002)
03	19131B0467	61318826	Tamasi Huiñapi, Chriss Maicol	• Matemática (10002)
04	19131B0524	75179103	Murayari Chvez, Jerson Eleazar	• Matemática (10002)
05	19131B0482	71114566	Sinti Vega, Piero Oswaldo	• Matemática (10002)

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos el trámite de Retiro Excepcional de cursos del Primer Semestre Académico 2019, de los alumnos antes mencionados.

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

